El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, jueves 1.º de Mayo de 1902. N.º 6.249

Congreso de los diputados

SESIÓN DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 1902

Discurso de Don Gumersindo Azcárate

(Continuación)

Y vamos á la cuestión social. No he de ocultaros la penosa impresión que me ha producido el debate sobre esta cuestión, nacida de contraste entre la declaración que un dia el Sr. Roig y Bergadá hacia con gran elocuencia desde aquellos bancos (Señalando á los del centro), pidiendo, como la cosa más natural y sencilla, el salario mínimo, el límite de las horas de trabajo y el arbitraje obligatorio, declaración que aplaudía la mayoría, y la actitud de todas las agrupaciones que ocupan todos estos bancos, desde los cuales se levantaban recelos y alarmas temiendo el advenimiento del socialismo.

Ante todo importa afirmar que el problema social que tenemos delante no tiene igual en la historia. Es un error suponer que ha existido siempre; porque siempre ha habido luchas entre pobres y ricos: ha habido problemas sociales parciales, trascendentales en la historia, pero con los caracteres que tiene el presente, jamás.

Y esto nace de lo siguiente: De un lado hay un problema que abarca la vida toda, y que es constitutivo de lucha entre la tradición que quiere mantener su poder sobre el mundo, y el progreso que quiere arrebatársele; y hay un problema social que consiste en el atomismo existente, en la falta de organización de los elementos sociales; y hay un problema obrero nacido de la sustitución de la pequeña industria por la gran industria nacido de las actuales circunstancias económicas, nacido del aumento gigantesco de la propiedad mobiliaria. Todo eso determina un estado social y, por tanto, un problema funesto, propio de nuestro tiempo, problema que importa señalar cómo y en qué se diferencia del problema social que resolvieron nuestros padres en el primer período de la revolución. En aquel período el socialismo no consistía más que en negaciones; había afirmaciones de la soberanía del pueblo en frente de la de los reyes; pero en el orden social, la revolución consistía en negaciones, en negar las excepciones que habían existido en la historia con el feudalismo, con la amortización y con la vinculación. Y por eso el grito de Mirabeau: «Abajo los privilegios y los privilegiados»; y por eso se sintetiza aquella revolución social en dos principios: desamortización y desvinculación, dos conceptos negativos; es decir, supresión de la amortización, supresión de la vinculación.

Pero ¿es que para los bienes desamortizados y desvinculados se creó un nuevo derecho de propiedad? No; se aplicó el derecho común, el derecho histórico, y por eso decía el gran Herculano que el poseedor romano era inmortal, y otro sabio jurisconsulto norteamericano, decía que al cabo de tantos siglos aquel propietario tradicional que había sido desposeído ó transformado por el feudalismo, había vuelto á renacer.

Pues bien, señores, el problema social hoy no es negativo, no consiste en destruir, consiste en crear. Y ¿por qué? Por lo siguiente. ¿No os ha llamado la atención, señores diputados, la antísesis que hay entre el derecho público y el derecho privado? ¿No habéis observado cómo el derecho público en todas sus ramas, el político, el penal, el procesal, el administrativo, son derechos nuevos, obra de nuestro tiempo, de nuestro siglo, mientras que el derecho privado, en casi todas sus ramas, es un derecho histórico, tradicional, romano, germano, canónico, según los paises? Aún allí donde parece que el derecho nuevo está en guerra con el derecho antiguo, como en el matrimonio civil, en sustancia es sólo cuestiones de competencia; pero en el fondo es derecho canónigo. ¿Qué quiere decir esto?

Que hay una gran antítesis entre estas dos esferas del derecho; y el problema social significa la solución de eso, la creación de un derecho positivo nuevo, y de ahí la gran escuela italiana con todas sus novedades, y de ahí la gran dificultad del problema. Porque reparad bien, comparad estas dos ramas del derecho, el penal y el civil, y veréis, en el derecho penal, que desde el movimiento iniciado por Beccaria, vino al suelo todo el derecho antiguo, se hicieron Códigos penales nuevos en todas partes.

Pero, ¿qué más? Si aun hay otra etapa científica que quiere empujar ya el derecho penal en dirección más progresiva. Por eso veréis que á ningún abogado que tenga que aplicar el Código penal se le ocurre consultar el Fuero Juzgo, ni la Novísima Recopilación, ni las Partidas; pero en el derecho civil, nuestro flamante Código, ¿qué otra cosa es que nuestro derecho antiguo tradicional?

¿Qué quiere decir eso? ¿A qué obedece que el derecho penal sea nuevo y el derecho civil no? ¿Por qué esa diferencia? Porque mientras en el derecho penal ha habido ya dos etapas científicas, doctrinales, ideales, que sirven de guía y de faro, en el derecho civil la llamada filosofía del derecho, aparte las lucubraciones socialistas, es sólo una generalización sobre el derecho romano ó sobre el derecho canónico; de aquí la dificultad: porque no hay faro, no hay luz para resolver todos esos problemas que caen dentro del derecho civil.

Pero, ¿se sigue de aquí que no se debe hacer nada? ¡Ah, no! Aquí viene bien la frase de Gambetta, que con sentido político decía que no hay problema social, sino problemas sociales. Seguramente no es que aquel ilustre tribuno desconociera que en el seno de la sociedad hay un problema social entero; pero él pensaba, que, en cuanto á soluciones jurídicas, no las había más que parciales para cuestiones concretas, y de aquí la razón ha de ser de las llamadas leyes obreras ó del trabajo.

Pero aquí ha surgido el miedo al socialismo, y yo declaro que estos motes ni los acepto ni los rechazo, porque así de una manera abstracta nada significan. Se puede ser republicano enfrente del monárquico y librecambista en contraposición con el proteccionista; pero socialista en sí no es cosa que pueda asustar. Por eso yo me expongo á que no falte quien me tenga por socialista y quien me tenga por individualista.

Pues, ¿no decía el otro día el señor Silvela, que á excepción del Sr. Romero Robledo y el Sr. Carvajal, todos éramos socialistas? ¿No estábamos todos conformes con el señor Alvarez, cuando hacía la crítica de la doctrina pura ortodoxa del individualismo sostenida por el Sr. Romero Robledo, y recordaba la de los antiguos economistas? Porque esa distinción entre economistas y socialistas, estaba bien hace cincuenta años; entonces se estableció una clasificación entre economistas y socialistas, porque se suponía que los socialistas estaban fuera de la economía política, y por eso á los economistas se les llamó ortodoxos; pero desde el momento en que hubo economistas heterodoxos, y luego apareció un socialismo conservador, y un socialismo de cátedra, y un socialismo de Estado, y un socialismo cristiano, y un socialismo católico, ya, ¿quién sabe dónde acaba el individualismo y dónde empieza el socialismo, y dónde empiezan y acaban esas distintas agrupaciones? ¿Quién puede alarmarse por esto?

Es verdad que hay otro socialismo que puede producir alarma; pero á ese socialismo debe dársele su nombre, y así podéis rechazar el socialismo revolucionario; el socialismo colectivista, que ese es su nombre concreto; pero no nos asustemos de las demás cosas, aunque se les dé el nombre de socialismo.

El inconveniente que esto tiene, es que lo mismo el Sr. Nocedal, que el Sr. Silvela, que el Sr. Maura, después de expresar estos temores, vienen á sentar algunos principios admitidos, los cuales no se adonde tendríamos que ir á parar. El señor Nocedal, primero tronaba contra la ley de la oferta y la demanda, lo cual es tronar contra la concurrencia, y este es precisamente el tema de los socialistas. Luego decía el Sr. Nocedal: en todo lo que sea favorecer al obrero, conformes. ¡Ah! Pues ese es el socialismo peor; porque por ese camino, podían pedir hasta la luna. El Sr. Silvela decía: no, la propiedad privada y la libertad, hay que dejarlas á salvo. Y por cierto, que al decir S. S. esta palabras, recordaba yo lo que acontece en Inglaterra.

Saben los señores diputados que Inglaterra se ha caracterizado de individualista. Pero llega esta época, y antes que nadie inicia las leyes sociales obreras que tenían tan alarmadas á las gentes, como lo estaba el Sr. Silvela; y se organiza una sociedad en defensa de la libertad y de la concurrencia, Inglaterra ha seguido su camino sin preocuparse de si era consecuente ó no con sus antecedentes y haciendo reformas á veces más trascendentales que las de toda Europa; porque si un pueblo de Europa hubiera hecho lo que hizo Inglaterra en Irlanda, no sé lo que hubiera ocurrido.

El Sr. Silvela dejaba á salvo el caso en que estuviera interesada la moral, y citaba como ejemplo el descanso dominical. Yo sé que si un patrono establece el descanso dominical, se crea una situación difícil de sostener entre sus compañeros, de la misma manera que si, inspirándose de esos sentimientos, limita á ocho las horas de trabajo. Así, pues, eso debe imponerlo el Estado.

En cuanto al Sr. Maura, citó entre el número de leyes que no le repugnaban el seguro obligatorio. No digo que fuera malo, lo que digo es que eso tiene caracter y tendencia socialista.

Dejémonos de nombres; todos estamos conformes en la necesidad de esas leyes; discutámoslas, pero no olvidemos, señores diputados una cosa, y es, que en este problema social tienen que obrar á la par el individuo, la sociedad y el Estado; y á veces, hablando de esta cuestión en este lugar, nos preocupamos tan solo de lo que al Estado toca, y nos olvidamos de lo mucho que toca hacer al individuo y á la sociedad. Mucho toca hacer al individuo, como indicaba el Sr. ministro de la Gobernación, y también á la sociedad, produciendo Asociaciones de caracter orgánico, y sobre todo, imponiendo la sanción social para llegar á aquello que decía D. Fermín Caballero en su célebre informe sobre la población rural en las Vascongadas: Que no hay ningún propietario que se atreva á despedir á un colono, porque la execración pública caería sobre él.

Pero, en fin, vamos á lo que á nosotros nos interesa, que es el Estado, porque el Estado tiene mucho que hacer, primero por lo que hace á su propia vida, que es lo más urgente, porque es lo que está más directamente bajo su poder. Y esto de que vengan días y días, años y años, seguidos en la prescripción de los consumos, negando el paso á un principio y á un sistema tan racional y justo como el impuesto progresional, manteniendo la redención del servicio militar, etcétera, etc., son cosas que no se explican. ¿A qué pensar en reformas, cuando no se hacen esas? Interviene el Estado como patrono, y cuenta, señores diputados, que en este respecto se lleva la ventaja de que cuando el Estado legisla la cosa es muy sencilla, porque se reduce á imponer la regla jurídica á los individuos y á las colectividades. Pero el Estado como patrono, cuando señala las condiciones de trabajo, no compromete á nadie ni á nada, y no se puede llamar individualista ni socialista, y tiene la obligación de ser patrono modelo para que pueda ser imitado por los demás.

Y viene el Estado y legisla. ¿Bastará para esto, como decía mi amigo el Sr. Maura, inspirándose en el derecho existente, que hagamos una apelación á las circunstancias actuales? ¡Ah! Esto puede ser en ciertos casos, pero en otros no: hace falta un derecho nuevo; lo que no es posible hacer es un Código civil nuevo de golpe; pero para ese problema cabe hacer un derecho civil nuevo. Por ejemplo: ¿Cree el Sr. Maura que con la teoría única tradicional resolvemos el problema relativo á los accidentes del trabajo? ¿Cree el Sr. Maura que puede aplicarse el derecho tradicional cuando se trata de los Sindicatos y de otra porción de instituciones que han nacido en las circunstancias actuales?

(Concluirá.)

NOTICIAS

Peticiones del profesorado

El Colegio de doctores y licenciados en ciencias y letras ha solicitado del ministro de Instrucción pública las siguientes reformas:

1.ª Se introducirá en los Institutos el medio internado.

2.ª La provisión de cátedra se hará por oposición y traslado.

3.ª Se suprimirá la oposición especial entre auxiliares.

4.ª Los opositores que obtengan cátedra podrán tomar posesión, aunque no tengan el título acedémico; si no lo presentan en el término de tres meses, se entenderá que renuncian á la cátedra.

5.ª Las solicitudes para tomar parte en las oposiciones se presentarán en el plazo de dos meses.

6.ª El Tribunal de oposiciones se compondrá de catedráticos de igual asignatura, o de la más análoga á la que sea objeto de la oposición.

7.ª En el nombramiento de jueces de oposiciones se seguirá un turno especial.

8.ª Toda oposición empezará antes de fin de Noviembre del mismo año en que sea anunciada.

9.ª Las cátedras vacantes antes de terminar los ejercicios se acumularán á las que sean objeto de la oposición.

10. Se suprimirán las trincas, haciendo las objeciones los jueces del Tribunal.

11. La duración del tercer ejercicio será una hora, como máximo.

12. El presidente del tribunal será elegido por los jueces del mismo.

13. Todas las calificaciones serán públicas.

Contra la pena de muerte

Entre las opiniones que acerca de la pena de muerte está publicando M. Charles Moricj en «Le Francais» notamos esta de D. Rafael M. de Labra.

«Soy un antiguo y muy resuelto adversario de la pena de muerte. Opongo, pues, una negación absoluta á cuantos argumentos se hacen para fundamentar en derecho dicha pena. Yo creo que ni el Estado ni el hombre tienen derecho de matar: estoy convencido de que esta manera irracional de prevenir los crímenes resulta completamente ineficaz.

»El código penal español hace difícil la aplicación de la pena de muerte. Sin embargo, es considerable el número de condenados á muerte y el espectáculo de la ejetución ejerce una deplorable influencia sobre la moralidad y la sensibilidad de la masa popular, harto comprometidas ya por nuestra educación belicosa, por la insuficiencia de la instrucción elemental y por la excesiva frecuencia de corridas de toros.

Se encuentra ya terminado el presupuesto de Guerra.

Según parece, no se presenta con el aumento que se había dicho, sino antes bien con relativa disminución, que pasa, con respecto al vigente, de unos 5 millones. La diferencia consiste en que este año no figura el crédito concedido en el anterior para la compra de artillería de tiro rápido.

Mas como ese crédito ascendióá unos 9 millones, su supresión permite hacer aumentos necesarios en algunos otros capítulos, sobre todo, según creemos sin que lo podamos asegurar, en el de material de ingenieros, para la construcción de fortificaciones y cuarteles, dada la urgencia de ir oreparando éstos con las condiciones que les son precisas para el dia, no lejano, en que se implante el servicio obligatorio.

La cifra del contingente ya se ha dicho que se eleva á 100.000 hombres; pero con la facultad que posee el ministro de la Guerra de hacer licenciamientos en algunos meses, se obtend á una economía, que se toma en cuenta en el presupuesto, y que podrá llegar á ser de importancia, ya que el número de soldados que la produzca no bajará de 20.000 hombres, ascendiendo quizás á 30.000 en algún período, durante el cual, por consiguiente, no quedarían más que unos 70.000 sobre las armas.

Dícese, con visos de certeza, que se aumenta la dotación de ganado de los regimientos de artillería que tienen piezas de tiro rápido, y se crea otro de montaña con destino á Andalucía, y mediante sólo un gasto muy pequeño, por servir de base á su organización elementos de los que ya existen. También sufren alguna reorganización las tropas de Sanidad y Administración militar.

En Infantería, asegúrase que la reforma de mas entidad es la de los regimientos de reserva, que quedarían suprimidos, duplicándose el de las zonas de reclutamiento, las que tendrán, como anteriormente, á su cargo el personal de las reservas. A los batallones de cazadores se les dotará de fuerza y elementos necesarios para que maniobren durante tres meses al año en las regiones montañosas á que se hallen afectos.

Otras modificaciones de menor cuantía, completan, según nuestros informes, el presupuesto; pero sobre éste se guarda aún gran reserva en el ministerio de la Guerra.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

Madrid 29.

Las declaraciones del ministro de Agricultura formuladas ayer en el Congreso y de las cuales se dió idea en la conferencia telefónica de anoche, han constituído el tema de las conversaciones durante el día de hoy, así en los círculos políticos como en los particulares.

Los juicios que se formaban eran muy diversos, y á la hora presente la opinión no se ha formado todavía de un modo definitivo.

Tal vez haya contribuído á esta diversidad de pareceres y á que no se haya espresado un criterio fijo, ya en pro, ya en contra, la diferencia de versiones que han circulado acerca de los conceptos espresados por el señor Canalejas, versiones que hasta hora muy avanzada de la tarde no han podido comprobarse en el «Diario de Sesiones», que se ha repartido hoy con mucho retraso.

Como el asunto tiene importancia, parece natural que se den á conocer las palabras que, según la versión oficial, pronunció el ministro, y que son éstas:

Yo he de decir que el mayor y más imperioso de los deberes patrióticos asignado á los hombres de gobierno es fijar su atención en aquellas escepcionales condiciones de la propiedad, en aquellos latifundios que su señoría conoce que existen en Andalucía, Estremadura y otras zonas de España, es pensar en lo que han dicho los registradores de la propiedad á que antes me he referido, es decir, en el estado de una población rural que no tiene hogar donde acogerse, que no tiene apenas alimento con que sustentarse.

Enfrente de esto, como legisladores y como cristianos tenemos que pensar y que preocuparnos de cómo se ha de remediar, porque á eso no se le puede oponer como único supremo recurso el de la fuerza.

Ante eso no pueden permanecer impasibles los gobiernos (fuertes rumores) porque hay dos maneras de ser conservadores, una conservando petrificadas las instituciones tradicionales en las que se encarna un principio verdaderamente nocivo y destructor y otra siguiendo el ejemplo de los grandes conservadores de Europa, los cuales trasforman evolutivamente, por medios racionales, con discreción, pero sin detener nunca su marcha, aquellas instituciones que estimaron poco acomodadas al interés público.

Yo no he de decir al Sr. Romero Robledo, para terminar esta rectificación, sino una cosa.

S. S. admite, como admiten todos los conservadores españoles desde los más afectos á la izquierda hasta los más afines á la estrema derecha, los principios de la espropiación forzosa por utilidad pública, ¿no es verdad?

Pues bien, la manera como la espropiación forzosa por utilidad pública incorpora la propiedad individual al Estado mediante una indemnización, es el método jurídico por el cual se pueden realizar las trasformaciones de la propiedad.

Lo que no puedo consentir es que con una mira política mal intencionada que bien se me alcanza se diga que yo estoy predicando la trasformación brutal y violenta de la propiedad.

Eso no lo he dicho jamás, ni tampoco he dicho que se despoje de la propiedad individual á aquel en cuyo legítimo poder se encuentra.

Eso no se me puede atribuir sino con el propósito malicioso de desnaturalizar mis palabras y de crearme una situación molesta.

—La minoría republicana ha acordado celebrar en Madrid tres mitins republicanos el 17 de mayo próximo, día de la jura de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Este acuerdo ha constituído el tema de las conversaciones entre la gente política que lo conocía á última hora de la tarde.

Madrid 30.

—Comunican de Alcalá la Real que Julian Lopez, el asesino de su mujer y su suegro, se ha encerrado en su casa que es un depósito de balas y pólvora, no permitiendo que se acerque nadie. Ha matado un guardia civil y herido á varias personas que han intentado asaltar la casa. La guardia civil rodea el edificio y se teme que haya más desgracias, pues el asesino tiene una certera puntería.

—Ha sido nombrado Gobernador civil de la provincia de Santander el señor Galán, que lo era de Huelva. El que estaba en Santander señor Polo de Lara, no irá por ahora á ninguna parte.

—Dicen de Málaga que ha llegado á aquella población un oficial de la guarnición de Melilla expresamente para batirse con otro oficial del regimiento de Extremadura. El duelo se verificó á espada resultando ambos combatientes heridos de gravedad: el de Melilla en la cabeza y pecho y su contrario en un brazo.

—Dicen de la Coruña que en la visita que ha efectuado el obispo de la diócesis al pueblo de Curtis, el vecindario le pidió que llevara á aquel pueblo el culto que se daba en una ermita bastante distante que servia para varios pueblos de la parroquia. El obispo se negó á acceder á esta pretensión de los vecinos de Curtis y estos se amotinaron contra el obispo, insultándole, y lo hubiera pasado mal á no impedir la guardia civil una agresión. El prelado tuvo que huir del pueblo, rodeado su coche por 10 parejas de civiles, que á duras penas pudieron contener á los amotinados. El gobernador á mandado custodiar la ermita, pues se teme que los de Curtis la destruyan.

MAHON

Debemos hacer presente á nuestros correligionarios y demás electores de la Sección 3.ª (Teatro), que estén conformes en votar la candidatura republicana en la votación de concejales que ha de celebrarse el domingo próximo, que aquella la componen nuestros estimados amigos

D. Juan Tomás Vidal Palliser

Y

D. Francisco León Coranti

* * *

Todos los días que restan hasta el de la elección, de nueve á once de la noche, se celebrarán reuniones en el casino republicano para ocuparse de los preliminares de aquella, á cuyo fin se ruega la asistencia de los electores de la Sección 3.ª antes mencionada.

En el «Nuestro Tiempo» publica un artículo D. Ernesto Buneta antiguo funcionario de Hacienda, proponiendo los medios para lograr en un corto plazo la supresión del impuesto de Consumos.

Después de exponer los motivos que aconsejan la necesidad de suprimir tan oneroso tributo, termina su trabajo para ir gradualmente á este fin, bastando á su juicio para lograrlo, «con autorizar al Gobierno para que todos los años pudiera aumentar las clases de cédulas ó el precio de las existentes, obligándole, al propio tiempo, á que el exceso de recaudación que en cada ejercicio económico se obtuviese por este concepto, se aplicara única y exclusivamente á suprimir ó á rebajar las tarifas de consumos, empezando, como es justo, por las correspondientes á aquellas especies que constituyen la alimentación de la clase pobre.»

»Ese sencillo procedimiento, que necesita ser aplicado con exquisita y extraordinaria prudencia, ofrece la singular ventaja de que puede ser objeto de ensayo y de que, aun en el caso más desfavorable, esto es, en el de que mis optimismos no tengan confirmación en la práctica, ningún perjuicio sufrirían ni la Hacienda ni el contribuyente; aquélla, porque no tendría disminución de ingresos, y éste porque lo que pagaba de más en cédulas, se lo economizaba en consumos.»

A las 13 y media de hoy ha puesto amarras en su fondeadero el vapor correo «Menorquín» procedente de Barcelona, Alcudia y Ciudadela. Ha sido portador de la correspondencia, 12 pasajeros del primer punto é ignorando si habrá venido alguno de Al-

cudia, pues hoy tampoco se nos han facilitado los nombres de éstos.

Por el Ramo de Obras públicas se está recomponiendo el piso del muelle en la parte contigua á los fondeaderos de nuestros vapores-correos, cambiando las piedras que con el roce de vehículos se habían gastado.

También se está haciendo lo propio con el afirmado de la parte del muelle, rellenando con piedra machacada los hoyos que se notaban en aquel.

Todo esto unido á la plazoleta en que ha quedado convertida la área del terreno en que estaba emplazada la antigua Capitanía del puerto, vulgo consigna, ha venido en trasformar aquel sitio en una anchurosa vía, y se han limpiado al mismo tiempo los criaderos de ratas en que se hallaba convertido aquel destartalado y ruinoso edificio.

Cantidades recibidas en la Comandancia de Marina de Menorca para la suscripción nacional abierta por el Ayuntamiento de Castropo (Asturias) con objeto de elevar un monumento á la memoria del Capitán de Navío D Fernando Villaamil natural de aquel Consejo, muerto en el combate del 3 de Julio de 1898.

	Ptas.
Resumen de las cantidades recaudadas en el Gobierno Militar de la Isla entre los Cuerpos de la Guarnición y demás dependencias militares . . .	109'25
Ayuntamiento de Mahón . . .	25'00
"La Marítima" (Compañía Mahonesa de Vapores)	15'00
"La Maquinista Naval". . . .	25'00
D. Juan Biale (Presidente de la Sección local de la Liga Marítima)	15'00
Los cuatro oficiales de la Sección Torpedista de este Puerto . . , ...	20'00
D. Emilio Guitart Comandante de Marina.	12'50
EN CIUDADELA	
D. Vicente Marqués (Consignatario)	5'00
" Fran.co Amengual (Naviero)	5'00
" Lorenzo Arguimbau (id.)	5'00
" Bernardo Mariño (Ayudante de Marina).	2'50
TOTAL. . . .	239'25

Cuya suma de 239'25 pesetas ha sido girado en el día de ayer por medio del Banco de Mahón, sobre Oviedo, á la orden de D. José Román Penzol á cargo de los Sres. Herrero y Compañía corresponsales del «Credit Lyonnais» en aquella Plaza.

Ocupándose «El Imparcial» en las palabras que pronunció el señor Canalejas en la sesión celebrada por el Congreso el día 28 y que verán nuestros lectores en el alcance telegráfico que publicamos en el presente número, dice que las ideas que expuso el joven ministro de Agricultura y Obras públicas, en su discurso, se han enunciado muchas veces en diversos meetings y han aparecido en las columnas de varios periódicos; pero que desde el banco azul no habían sido nunca expuestas, ni aun durante los ministerios republicanos más radicales de 1873.

Sostiene igualmente «El Imparcial» que la conducta del Sr. Canalejas alarmará á los propietarios y que los enemigos de la situación actual la utilizarán como cartucho de dinamita; pero que probablemente los señores Sagasta y Moret quitarán el fulminante al explosivo y pondrán el cartucho en sitio seguro, antes de que lo hagan estallar las oposiciones.

Escribe finalmente que la agitación que hoy existe entre la masa obrera en las comarcas andaluzas, se aumentará con el viaje de propaganda que van á emprender los diputados republicanos Sres. Lerroux, Soriano y Blasco Ibañez.

Aquellas muchedumbres (dice) creyendo que van á verse apoyadas por el Gobierno, se crecerán enfrente de los patronos, y adoptarán violentas actitudes.

Cortamos de «La Ultima Hora» del martes último:

«LA DIMISION DEL GOBERNADOR

Esta mañana ha circulado la noticia, á la cual se daba visos de exacta, de que el Gobernador de esta provincia Sr. Naranjo había presentado la dimisión de su cargo al Ministro de la Gobernación.

Para cerciorarnos de la verdad, esta tarde hemos acudido al despacho del Gobierno civil y el Sr. Naranjo nos ha manifestado que no había presentado la dimisión de su cargo, ni tenía motivos para presentarla.»

Leemos que por R. O. de 15 del actual, ha sido trasladado en virtud de concuso al Instituto de Huesca don Luis Buil Bayod, catedrático que fué del de esta ciudad el año 1895 y actualmente lo era del de Palencia.

Durante el finido mes de Abril han sido degollados en el matadero público para el consumo de esta ciudad, 105 reses vacunas, 393 lanares y cabrío y 15 de cerda, dando un peso total de 22,767 kilógramos de carne. Por el inspector veterinario del mismo establecimiento han sido desechadas 3 ovejas por no reunir buenas condiciones para la matanza.

En las elecciones verificadas en Francia el día 28, se sabe oficialmente haber obtenido el triunfo el actual Gobierno, pues un telegrama de las 10'50 de dicho día clasifica aquella en esta forma:

«Diputados electos: 280 ministeriales y 153 de oposición.

«Ballottages» 150. En 90 de ellos es casi segura la elección de los candidatos amigos del Gobierno.

Faltan solamente los resultados de 8 distritos.

De consiguiente resultan, estimando las grandes probabilidades señaladas para los «ballottages»:

Diputados ministeriales 370 De oposición 213. Votos de mayoría en la futura Cámara á favor del Gobierno 157 sin contar con alguno más de los ocho distritos cuyos resultados no constan todavía.»

En Burjasot (Valencia) se celebró el domingo 20 del actual el acto de honrar aquel pueblo, previo acuerdo del Ayuntamiento, la memoria del eximio patricio y gran pensador don Francisco Pí y Margall.

Una de las mas hermosas plazas de aquella villa acordó la Corporación denominarla de Pí y Margall y en dicho día tuvo lugar el acto de descubrir la lápida que fué saludada con grandes aplausos de la muchedumbre allí reunida.

En este acto de reconocimiento á la buena memoria del hombre tomó parte el Ayuntamiento y el pueblo en masa.

Con el fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en el Reglamento de Territorial vigente y órdenes posteriormente dictadas, la Delegación de Hacienda publicará en breve una Circular dando instrucciones para que por las Secretarías de los Ayuntamientos de la provincia y Comisiones de Evaluación se proceda á la confección de los apéndices al amillaramiento que han de servir de base para la formación de los repartos de terr torial para el año 1903.

Debiendo verificarse exámenes de ingreso en la Escuela especial de Minas en los meses de Julio Septiembre, se ha dispuesto que se admitan solicitudes desde el 1 al 22 de Mayo, para los exámenes de Junio, y durante todo el mes de Agosto, para los de Septiembre.

Alrededor del Mundo trae esta semana:

La catástrofe de Cuenca, dramático relato hecho por el redactor que envió expresamente á Cuenca «Alrededor del Mundo», ilustrado con seis fotografías.—*Episodios curiosos de la vida del rey D. Francisco.*—*La revolución socialista en Bélgica,* interesante información ilustrada.—*La Isla de Santa Helena, hoy día,* por D. Manuel de Mendívil, con cuatro fotografías.—*Cómo se educa á las palomas mensajeras,* relato de una visita al palomar central de Guadalajara, por Wanderer (cuatro fotografías).—*La inglesa que se casó con un rey negro.* —*Nuevo procedimiento para grabar.* —*El cartel de las próximas fiestas.*— Una porción de *Caricaturas, Averiguador universal, Preguntas y Respuestas* y otros artículos.

Suscripción, 2'50 pesetas trimestre.

Plaza del Progreso, 1, Madrid

Pasajeros llegados hoy á bordo del vapor correo «Menorquín»:

DE BARCELONA

Un Sr. Comandante de Artillería, un Sr. Teniente de id., D. José Brum, Emilio Nubiola, Domingo Casafont, Juan González, Agustín Biosca, Manuel Esquina, Juan Chacón, Eugenio Meurici y esposa, y Gaspar Vallés.— Total, 12.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 1.° Mayo, 1'30.

En el Ateneo D. Damián Isern disertó anoche cerrando el curso de las conferencias que sobre el Fomento Naval se han venido celebrando. Además del ministro de Marina Sr. Duque de Veragua asistió selecto y numeroso auditorio, siendo el orador felicitadísimo al terminar su peroración.

Madrid 1.°, 3'10.

El Congreso aprobó el crédito de ochocientas mil pesetas pedido por el Gobierno para gastos de la coronación.

En el debate intervino el Sr. Puigcerver declarándose contrario á las teorías expuestas por el señor Canalejas.

Madrid 1.°, 10.

Es muy probable que el acto de tomar juramento al Rey se celebre en el salón central del palacio Museo-Biblioteca, por juzgarse insuficiente el salón de sesiones del Congreso, para reunirse en él los Senadores, Diputados y demás entidades del elemento oficial que han de concurrir á la ceremonia.

Madrid 1.°, 11'10.

En Melilla se ha dejado sentir un violento temblor de tierra que ha repercutido en el Peñón, Velez y la Gomera, si bien no han ocurrido desgracias personales.

Madrid 1.° 12'30.

En provincias se han sucedido varias huelgas, teniendo lugar al mismo tiempo numerosos mitins dedicados á la fiesta del trabajo. Hasta ahora el orden es completo, ciñéndose los obreros á conmemorar la fecha del 1.° de Mayo.

Madrid 1.° 13'40.

Los principales jefes boers se reunirán en Vereening el veinte y cinco del mes actual para ver de llegar á un acuerdo y discutir definitivamente sobre las condiciones de la capitulación.

TELEGRAMA DE LA MARÍTIMA

Barcelona 1.°, 9'40.

Fondeado «Isla de Menorca» las ocho media sin novedad mares gruesas primer cuadrante.—Ginart.

Asociacion de Beneficencia
DOMICILIARIA

Extracto de la cuenta del mes de Marzo próximo pasado aprobada por la Junta Directiva, hoy día de la fecha:

CARGO	Ptas.
Existencia del mes anterior.	1535'09
Colecta verificada á favor de esta Asociación, en las parroquias de Santa María y San Francisco en un Domingo de Cuaresma. . .	23'03
Cuestación del Jueves Santo	235'54
Recaudado en los distritos 3.° y 7.° durante asemana Santa.	37'89
Recaudación ordinaria . .	784'08
Total. . .	2615'63
DATA	
Haber del recaudador . .	25'00
Entregado á los representantes de los Distritos 1.°, 2.° 3.° 5.° y 7.°	25'00
Id. en efectivo como bono extraordinario á los pobres que socore esta Asociación	44'75
Importe de los socorros en especies suministrados por esta Asociación durante el presente mes	1085'76
Total. . .	1180'51
RESUMEN	
Importa el Cargo. . .	2615'63
Id. la Data . . .	1180'51
Existencia para 1.° Abril de 1902.	1435'12

Mahón 27 Abril 1902.—P. A. de la J. D. El Secretario F. Buenaventura.—V.° B.°—El Vice-Presidente accidental, Juan Morillo Presbítero.

Cotización Oficial

Madrid 30 Abril á las 16.

4 % interior.	71'90
Exterior	00'00
Amortizable 4 p% . .	00'00
Id. 5 por 100	93'80
Cubas 1886	00'00
— 1890	00'00
Banco España	475'00
Tabacalera	396'50
París á la vista. .	37'40 á 37'33
Lóndres id. . .	34'52 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoli 1.°

Barómetro 755'5
Viento N. E. frescachón
Marejada gruesa
Cielo nuboso
Horizontes brumosos.

ANUNCIOS

SECCIÓN POLÍTICA

Ayuntamiento de Mahón

CEDULAS PERSONALES

Desde el día de hoy, queda abierta la expendición de cédulas personales correspondientes al actual año de 1902, en la calle de la Infanta n.º 7 desde las dos hasta las cinco de la tarde, cuyo servicio tiene á su cargo el Recaudador de este Ayuntamiento, D. Juan Monjo Hernández.

Según dispone el art. 1.º del Reglamento del impuesto, vienen obligados á adquirir dicho documento todos los españoles y extranjeros de ambos sexos mayores de 14 años.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 30 de Abril de 1902.—El Alcalde Juan Victory.

Sociedad Cooperativa

EL PORVENIR DEL OBRERO

Se participa á todos los inscritos para la institución de una Cooperativa de Consumos, que en Junta general extraordinaria celebrada el 20 del actual, acordóse fijarles el plazo de 15 días á partir del de hoy, para que designen una Junta que venga á hacerse cargo de la parte de capital en metálico que les corresponda; dando conocimiento á esta Directiva tan luego la hayan nombrado.

Si transcurrido el plazo señalado no hubiesen cumplimentado el indicado acuerdo, la Junta general resolverá lo que crea más acertado.

Mahón 23 Abril de 1902.—P. A. de la J. D.—M. Ribé, Srio.

Aviso á los Sres. Cargadores

El PAILEBOT FRANCISCA al mando de su patrón Don Rafael Roca se halla en Barcelona á la carga para esta.

Dicho buque es en sustitución de la Polacra-Goleta "Anita" que se halla en Palma sufriendo reparación.

Para informes y demás dirigirse á sus consignatarios en Barcelona señores Moll y Corominas en liquidación Ancha 51 y en Mahón á su armador Miguel Estela Thomás Rampa de la Abundancia 45.

Francisco Fábregues, imp.